



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
 OFICINA DE PARTES  
 Nº INGRESO CORRELATIVO M-33  
 FECHA 05/11 HORA 12  
 TRAMITE RT IMPORTANTE

Nº 003813

REGION DE LA ARAUCANIA

Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:

- Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
- Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.

Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.

Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.

Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha 120 dia habiles

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Análisis de observaciones formuladas y elaboración del proyecto definitivo.

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
 Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI   
 NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

María Magdalena Neira Gómez

Domicilio (\*) (Calle, Nº, sector, comuna, región)

C **CONFIDENCIAL** uco

RUT (Persona Natural o Jurídica)

Teléfonos(s) (Código ciudad + número y/o Nº celular)

{ **CONFIDENCIAL**

¿Desea recibir las respuestas del proceso de Consulta Pública por correo electrónico? (Marque con una X)

NO  SI  Correo Electrónico (\*)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

Hombre   
 Mujer

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

**CONFIDENCIAL**

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

Como ciudadano - debo cumplir las normas, usar leña seca, dar una buena mantención a estufa y cocina.

El problema de mi hogar es no contar con una aislación térmica, el piso en mal estado con térmite, techo sin papel filtro y en mal estado.

Con mucho esfuerzo logré sacar la recepción definitiva de mi casa pero a lo peor no he contado con ningún subsidio para mejoramiento.

*Antonia*

**CONFIDENCIAL**

RUT y Firma Persona Natural o Representante legal



Registro de Observaciones Ciudadanas para Planes de prevención y/o descontaminación y para Normas Ambientales

11-35  
05/11 HORA  
No  
003926



REGION DE LA ARAUCANIA **IMPORTANTE**

- Una vez completo este formulario, deberá ser entregado en la Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) que corresponda, dentro del plazo establecido para la consulta pública:
  - Directamente en la Oficina de Partes, en día y horario hábil.
  - Vía Correo postal dirigido al Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviada a la dirección de sus oficinas y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificado, a través del timbre postal.
- Usted podrá acompañar a este formulario, cualquier antecedente que sustente sus observaciones, sean éstos de naturaleza técnica, científica, social, económica o jurídica.
- Al presentar sus observaciones como empresa u organización, deberá adjuntar documentos que acrediten la personalidad jurídica y representación legal vigente de la empresa u organización.
- Si usted quisiera realizar sus observaciones de forma digital y mantenerse informado respecto del proceso de elaboración del plan o norma de su interés, se le sugiere NO UTILIZAR este formulario y realizar sus observaciones a través de la plataforma electrónica <http://epac.mma.gob.cl>

(\*): Antecedentes Obligatorios, según corresponda

Fecha

Nombre del Plan o Norma Ambiental (\*):

Anteproyecto PDA Temuco - PLC

La observación la realiza como (Marque con un X):

Persona Natural   
Persona Jurídica (PJ)

Adjunta documentos que acredita la PJ y Representación legal vigente (\*)

SI  
NO

Nombre completo de la persona natural o jurídica (\*):

Irenio Weber Villena

Domicilio (\*) (Calle, N°, sector, comuna, región)

**CONFIDENCIAL**

RUT (Persona Natural o Jurídica)

Teléfonos(s) (Código ciudad + número y/o N° celular)

**CONFIDENCIAL**

¿Desea recibir las respuestas del proceso de Consulta Pública por correo electrónico? (Marque con una X)

NO

SI

Correo Electrónico (\*)

**CONFIDENCIAL**

Sexo (Marque con una X)

Hombre   
Mujer

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

(Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Likan Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yámana, Otro.)

**CONFIDENCIAL**

Adjunta hojas adicionales al Formulario (Marque con una X)

NO

SI

¿Cuántas?

1

**IMPORTANTE**

00983 | VTA



- Favor indicar para cada observación el título, artículo y/o párrafo del texto del Anteproyecto al que hace referencia.
- Si su observación es general y no está referida a una parte específica, sólo señale su observación.
- Si sus observaciones son más extensas, puede utilizar otra hoja, siguiendo este formato propuesto.

| ¿A qué parte del anteproyecto hace referencia? | Observación(es) / Fundamento(s) |
|--|---------------------------------|
|  |                                 |
|  | ANEXO                           |
|  |                                 |

00984

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| SECRETARÍA REGIONAL MEDIO AMBIENTE |            |
| OFICINA DE PARTES                  |            |
| Nº INGRESO CORRELATIVO             | 11-35      |
| FECHA                              | 05/11 HORA |
| REGION DE LA ARAUCANIA             |            |

**COMO MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN TEMUCO.-**

**DE : COMUNIDAD EDIFICIO LAS RAICES, UBICADA EN CALLE ANDRES BELLO 934 TEMUCO, FONO 2239437, RUT 56.055.500-8.-**

**AL : SEÑOR SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGION DE LA ARAUCANIA , DON MARCO PICHUNMAN**

**1.- SE ESTIMA QUE SE DEBE CONTINUAR CON LAS RESTRICCIONES EN LA FORMA QUE SE DISPUSO EL AÑO 2.014 PARA LOS DIAS DE PREDICCIÓN DE MAYOR CONTAMINACION.-**

**2.- MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE: Es responsabilidad compartida especialmente entre el Estado, clase baja y media. Por lo tanto en Temuco deberían instalarse empresas que cumplan esta misión de secado de leña, con un fuerte subsidio al costo del tratamiento donde el estado debería pagar un 70% del costo y un 30% los consumidores.-**

**3.- Alemania Franford, la clase media y baja utiliza las cocinas y calefacción eléctrica y su costo en muy bajo medida es cancelada por los contribuyentes con un pago de una vez al año.-**

**4.- EDIFICIOS CON CALDERAS: Son habitados por personas de la clase media**

**5.- APLICAR RESTRICCIÓN : Desde las 18.00 Hrs hasta las 6.00 hrs**

**6.- CASO EMERGENCIA: Desde las 16.00 a las 6.00 horas.-**

**7.- LEÑA: Toda aquella leña que tenga humedad superior a 25% debería ser sometida a un proceso de secamiento rápido para ser entregada y que ninguna persona se vea privada de calefacción. En estos casos tan especiales la mano del estado debe estar en estrecha cooperación con sus habitantes y no la sanción, ya que las condiciones climáticas no las maneja el ser humano.-**

Se debe tener presente que la población de Temuco y Padre Las Casas es aproximadamente 380.000 habitantes y si se infraccionara a cada uno de sus habitantes por no dar cumplimiento a dicha medida igual continuaría el problema que afecta a sus habitantes.-

**8.- Solo con la participación del estado en una forma directa, se lograría la meta, pero que los edificios con calderas a leña se les exija bajar m/p a 30 es algo que estima casi imposible.-**

Atte.

COMUNIDAD EDIFICIO LAS RAICES

**IRENIO WEBER VILLENA ADMINISTRADOR.**  
**EDIFICIO COMUNIDAD LAS RAICES**

**CONFIDENCIAL**

Rut: **CONFIDENCIAL**

Persona natural x